**Jerez tendrá un Plan para proteger la viña y regular la instalación de plantas de energías renovables**

La alcaldesa, María José García-Pelayo, subraya el cumplimiento de un nuevo compromiso en defensa de un elemento tan importante para Jerez como la viña

El próximo Pleno aprobará un Plan Especial para regularizar la implantación de proyectos de renovables y una moratoria en el otorgamiento de nuevas licencias en los terrenos de viñas, que suponen sólo un 4% de todo el término municipal

**23 de octubre de 2023.** La alcaldesa, María José García-Pelayo, junto al teniente de alcaldesa de Presidencia, Agustín Muñoz, y la delegada de Urbanismo, Belén de la Cuadra, ha dado a conocer un plan de medidas que prepara el Gobierno municipal para proteger el territorio de viñas del término municipal de Jerez, “uno de los paisajes más bellos del mundo”, tal y como la ha definido, y regular la implantación de proyectos de energías renovables en el municipio.

Este plan se concreta, “en dos medidas muy importantes que se aprobarán en el Pleno el próximo viernes: por un lado, la formulación, elaboración y tramitación de un Plan Especial para la Implantación de Proyectos de Producción y Almacenamiento de Energías Renovables; y por otro una moratoria de dos años (que es el periodo estimado de tramitación y entrada en vigor del citado plan) respecto al otorgamiento de nuevas autorizaciones para la implantación de iniciativas que comporten la transformación de suelo para uso industrial energético (parques eólicos, fotovoltaicos, hidrógeno verde o contenedores para almacenamiento de energía) en los terrenos de viña.

Estas medidas se han adoptado junto con los servicios jurídicos del Ayuntamiento y de la mano del Consejo Regulador del Marco de Jerez y dan cumplimiento a “uno de los compromisos de Gobierno de poner límites a la proliferación descontrolada de este tipo de proyectos en la ciudad y de defender nuestro viñedo como parte fundamental de nuestra historia, nuestra economía, nuestra cultura y nuestro paisaje”.

Actualmente, Jerez tiene instalados o en tramitación un total de 13 parques eólicos y 18 plantas solares (las cuales no pueden instalarse en terreno de viñas, según el PGOU, tal y como ha recordado). “Nuestro término municipal tiene una extensión de 118.500 hectáreas, de las que 4.748 están destinadas a viñedos. La delimitación del ámbito territorial de la moratoria comprende todos los terrenos incluidos en la categoría Suelo no Urbanizable de especial protección – Viñedos, junto con una banda perimetral de 600 metros alrededor.

Por tanto, “Jerez tiene un término municipal muy extenso y eso nos permite adoptar decisiones de este tipo y blindar durante dos años la implantación de estas instalaciones en un 4% del territorio, el que alberga los pagos de viña”.

En este sentido, ha explicado que “queremos ser un gobierno equilibrado y no vamos a frenar la llegada de inversiones vinculadas a las energías renovables, todo lo contrario; pero sí vamos a evitar el daño al viñedo y proteger este elemento tan distinguido de nuestro patrimonio; este tipo de energía es, “sin ninguna duda, beneficioso y necesario ya que contribuye a la descarbonización del sistema eléctrico y a disminuir la dependencia energética de otros países, por lo que este Gobierno está absolutamente a favor de ellas y de su instalación en Jerez, pero debemos regular cómo, cuándo y dónde se implantan”.

Tal y como ha recordado, en los últimos años se ha producido “una instalación masiva de estos parques (11 de las 13 licencias de los eólicos se concedieron entre los años 2009 y 2010, mientras que de los 18 parques solares, 17 se concedieron en los últimos tres años), “por lo que no entendemos que no se haya regulado para buscar un equilibrio”.

**Proteger nuestro legado**

Para justificar estas medidas, la alcaldesa ha señalado que, con su aplicación, “no sólo estamos protegiendo nuestra ciudad, también nuestro legado; esta comarca atesora nada menos que 3.000 años de tradición enológica. Y sin duda alguna, el viñedo tiene un extraordinario interés histórico, económico y cultural; económico, porque estos terrenos destinados al viñedo generan actividad económica y son fuente de riqueza y empleo; y cultural porque el viñedo ha ido configurando los peculiares rasgos que conforman el carácter distintivo de Jerez, razones que motivaron que en 1980 las Fiestas de la Vendimia fueran declaradas de Interés Turístico Internacional. Y, obviamente, no se concibe la imagen de Jerez sin los pagos de viña que la rodean”.

También se ha referido a las “compensaciones que nos tienen que dar las compañías eléctricas por instalarse en Jerez, que por ley se pueden exigir a cambio, como pueden ser bajadas en el recibo de la luz en determinadas zonas de la ciudad, el patrocinio de actividades culturales o deportivas, acciones de formación y empleo… en definitiva, mejorar la ciudad; no obstante, en los últimos años hemos entregado mucho y recibido poco a cambio de estas compañías”.

|  |
| --- |
| *Se adjunta fotografía* |